

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/216

24 de mayo de 2007

(07-2134)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Comisión Nacional de Alimentos Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Especias
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución “Código Alimentario Argentino (CAA) – Especias” (2 páginas, en español).
6.	Descripción del contenido: El Proyecto sustituye el texto del Artículo 1226 del Capítulo XVI del Código Alimentario Argentino, por el siguiente: “Con el nombre de orégano se entiende las hojas y sumidades florecidas, sanas, limpias y secas de <i>Origanum vulgare</i> L. y sus diversas variedades e híbridos. Parámetros de calidad: Agua, Máximo 12 %. Cenizas Totales, Máximo 10%. Cenizas Insolubles, Máximo 2%. Materias extrañas, a) Máximo 3% del tallo de la misma planta, b) Máximo 2% de materias extrañas (material vegetal proveniente de otras plantas), c) Libre de contaminantes. Esencia por destilación, Mínimo 1%.”
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Actualización del Código Alimentario Argentino
8.	Documentos pertinentes: Proyecto CONAL s/n (Exp 1-0047-2110-7424-06-1)

9.	Fecha propuesta de adopción:	A partir de su publicación en el Boletín Oficial.
	Fecha propuesta de entrada en vigor:	No se indica
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones:	14 de julio de 2007
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:	
		Punto Focal de la Republica Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires Teléfono: (+54) 11 4349 4067 Fax: (+54) 11 4349 4072 E-mail: focalotc@mecon.gov.ar Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm